

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO**

**DICTAMEN TÉCNICO.**

**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SEDES SAN LORENZO,  
ASUNCION Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AD REFERENDUM 2025**

**UOC Convocante:** 1360- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**Unidad o área requirente:** Dpto. Técnico y Mantenimiento- Hospital de Clínicas

**Funcionario o técnico responsable:** Arq. María Cristina Orué

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefa de Departamento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Los requerimientos técnicos se basan en necesidades de salubridad para todas las dependencias de la Institución tanto en la Sede de San Lorenzo, Asunción y Filial Santa Rosa de Aguaray.

Se realiza una evaluación general del sitio de cada sede y del tipo de proliferación de insectos, alimañas rastreros y volátiles a fin de poder determinarse procedimientos y tipos de fumigaciones aptos para los mismo a fin de poder contener, erradicar y eliminar todo tipo de vectores que podrían ocasionar enfermedades y riesgos a los personales propios y pacientes que acuden al Hospital.

De esta manera se va asegurando el cumplimiento de normas sanitarias y salubridad para este tipo de edificios hospitalarios; viendo el tipo de insumos y químicos para no afectar a los numerosos pacientes que se encuentran en el Hospital.

Se prevé así un mantenimiento a través de programas regulares y preventivos para minimizar riesgos y realizar las fumigaciones necesarias para los distintos tipos y diferentes sectores de la Institución.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

**NO APLICA**

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

**NO APLICA**

  
Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa  
Dpto. Técnico y Mantenimiento  
F.C.M. - UNA

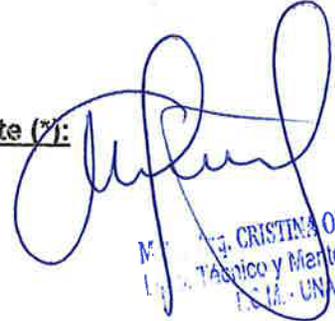
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO**

**Conclusión**

Las especificaciones técnicas aseguran que los requerimientos atienden a las necesidades normativas de salubridad ambiental y física del Hospital de Clínicas, sino que también se alinean con principios fundamentales de seguridad, eficiencia y responsabilidad institucional.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Arq. María Cristina Orué A.



M. C. CRISTINA ORUÉ, Jé'a  
Técnico y Mantenimiento  
UNA

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):** Lic. Raquel Duarte

JORGE ANTONIO  
ALMIRON

2025.01.14 09:06:22  
-03'00'



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 Dpto. de Contrataciones Públicas

20 DIC 2024

Nº: 2182  
 Hora: 11:40

Firma:  
 Aclaración:

Lic. Lourdes Travilán  
 Archivo  
 Dpto. de Contrataciones Públicas  
 FCM - UNA

Resolución D. Nº 2182 /2024

19/12 /2024

“POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERMISO POR VACACIONES DE LA LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 29 DE ENERO DE 2025, Y SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE ANTONIO ALMIRÓN Y A LA LIC. ANAMELY MARIA MIERES GONZALEZ, COMO ENCARGADOS DE DESPACHO DE DICHA DEPENDENCIA, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO”. -

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

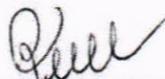
El Memorando DAF N° 2101/2024 con M.E. N.º 7826/2024, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de UNA, por la cual comunica el usufructo de las vacaciones ordinarias de la Lic. Liz Raquel Duarte Quintana, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas y miembro del Comité de Suministros Públicos de la FCM-UNA a partir del 16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025, por tal motivo solicita que queden en su reemplazo el Sr. Jorge Antonio Almirón y la Lic. Anamely María Mieres González, de dicha dependencia .

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

- Art.1º** TOMAR CONOCIMIENTO del usufructo de vacaciones de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, con C.I. N° **2.478.386**, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas y miembro del Comité de Suministros Hospitalarios de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, desde el día **16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025**. -----
- Art.2º** DESIGNAR a la Lic. **ANAMELY MARIA MIERES GONZALEZ** con C.I. N.º **4.161.146**, como Encargada de Despacho del Dpto. Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 16 al 30 de diciembre de 2024, mientras dure el permiso de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**. -----
- Art.3º** DESIGNAR al Sr. **JORGE ANTONIO ALMIRÓN** con C.I. N.º **6.283.536**, como Encargado de Despacho del Dpto. Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 02 al 29 de enero de 2025, mientras dure el permiso de la Lic. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**. -----

  
 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
 Secretaria de la Facultad

C.C. Daf, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/vabr



  
 Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**  
 Decano

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.